



Baní, Prov. Peravia;
27 de Enero de 2025.

Oficio No. 05/2025

A L

: **Lic. Osvaldo Leónidas Díaz Aristy**
Presidente del Concejo Municipal
Y demás concejales.

ASUNTO

: Solicitud aprobación de Remanente de Tesorería.

ANEXOS

: Oficio No.20 de Gerencia Financiera.

Cortésmente, este despacho tiene a bien remitir a ese Honorable Concejo Municipal, Oficio No.20, de Gerencia Financiera, donde nos presenta el Remanente de Tesorería, por valor de **RDS\$8,499,291.97** (Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Un pesos Con 97/100.) correspondiente al año 2024, para ser incorporado al presupuesto del año 2025.

Atentamente,


Ing. Santo Ramírez
Alcalde Municipal





Alcaldía de Bani

¡Tu bienestar, nuestra visión!

RNC-415-00012-4

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA**

Bani, Prov. Peravia R.D.

23 de enero del 2025.-

Oficio No.20/2025.-

AL : Señor:
Ing. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Alcalde Municipal.-
Su Despacho.-

ASUNTO : Remisión del Informe Contable del Remanente de Tesorería.

ANEXOS : Informe del Departamento de Contabilidad.

Muy cortésmente, les estamos remitiendo al superior despacho el Informe Contable referido en el asunto; fundamentándonos en los términos del Artículo 351, contenido en la Ley No. 176-07; sobre el Remanente de Tesorería Positivo; en base a liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio contable del año 2024, por un monto ascendente a la suma de **RD\$8,499,291.97** (Ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos noventa y un Pesos Con 97/100.-)

En consecuencia, basándonos en los términos contenidos en el Artículo 21 de la Ley No. 176-07; previa Conciliación Bancaria de las respectivas Cuentas ~~corrientes~~ que componen la estructura de los depósitos ingresados como destinos de fondos de las mismas; en tal sentido, hemos dispuesto la distribución correspondiente, a fin de que el Concejo Edilicio, proceda a conocer y discutir el aumento del presupuesto vigente.

Muy Atentamente,


Lic. Edwin A. Mejía Mejía

Gerente Administrativo y Financiero





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

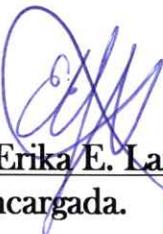
Bani, Prov. Peravia, RD.
23 de Enero del 2025.

Lic. Edwin A. Mejia
Gerente Admvo. y Financiero.
SU DESPACHO.

Distinguido señor

Por este medio tenemos a bien informar a ese despacho, que los balances de las cuentas operativas al 31 de Diciembre del 2024 son los siguiente

EDUCACION.....	RD\$	335,544.74
GASTOS.....	"	568,583.51
SERVICIOS.....	"	532,886.36
INVERSION.....	"	7,062,277.36
<u>TOTAL.....</u>	<u>RD\$</u>	<u>8,499,291.97</u>


Lic. Erika E. Lara
Encargada.




Dagoberto Guerrero
Conciliador Bancario

RESUMEN DEL REMANENTE DE TESORERIA CONCERNIENTE AL AÑO 2024

CUENTA		MONTO
EDUCACION SALUD Y GENERO		\$ 335,544.74
INVERSION		\$ 7,062,277.36
SERCICIOS PUBLICOS		\$ 532,886.36
GASTOD DE PERSONAL		\$ 568,583.51
TOTAL		\$ 8,499,291.97



**AUMENTAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CUENTA EDUCACION SALUD Y GENERO**

PROGRAMA
Proyecto
Actividad/Obra
Funcion

96	DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO
00	
0001	AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES
00	NO APLICA

Clasificador del Gasto					DENOMINACION	VALOR
TIPO	OBJETO	CUENTA	Sub-Cuenta	Auxiliar		
4	2				DISMINUCION DE PASIVOS	
4	2	1			Disminucion de pasivos corrientes	
4	2	1	1	01	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR INTERNAS DE CORTO PLAZO	335,544.74
					TOTAL GENERAL	RD\$ 335,544.74

TOTAL DE REMANENTE A LA CUENTA DE EDUCACION POR UN MONTO DE	RD\$ 335,544.74
--	------------------------



5

**AUMENTAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CUENTA INVERSION**

PROGRAMA	12	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Proyecto	01	GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
Actividad/Obra	0002	ADMINISTRACION Y REPARACION DE UNIDADES MOTORIZADAS
Funcion	11.02	GESTION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA DE PLANIFICACION Y FISCAL

Clasificador del Gasto					DENOMINACION	VALOR
TIPO	OBJETO	CUENTA	Sub-Cuenta	Auxiliar		
2	6				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
2	6	4			EQUIPOS DE TRASP. DE TRACCION Y ELEVACION	
2	6	4	1	01	automobiles y camiones	5,000,000.00
						RD\$ 5,000,000.00

PROGRAMA	96	DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO
Proyecto	00	
Actividad/Obra	0001	AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES
Funcion	00	NO APLICA

Clasificador del Gasto					DENOMINACION	VALOR
TIPO	OBJETO	CUENTA	Sub-Cuenta	Auxiliar		
4	2				DISMINUCION DE PASIVOS	
4	2	1			Disminucion de pasivos corrientes	
4	2	1	1	01	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR INTERNAS DE CORTO PLAZO	2,062,277.36
						RD\$ 2,062,277.36

TOTAL DE LA REMANENTE A LA CUENTA DE INVERSION POR UN MONTO DE RD\$	\$ 7,062,277.36
--	------------------------



**AUMENTAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CUENTA SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

PROGRAMA
Proyecto
Actividad/Obra
Funcion

96	DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO
00	
0001	AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES
00	

Clasificador del Gasto					DENOMINACION	VALOR
TIPO	OBJETO	CUENTA	Sub-Cuenta	Auxiliar		
4	2				DISMINUCION DE PASIVOS	
4	2	1			Disminucion de pasivos corrientes	
4	2	1	1	01	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR INTERNAS DE CORTO PLAZO	532,886.36
					TOTAL GENERAL	RD\$ 532,886.36

TOTAL DE LA RESTIMACION A LA CUENTA DE SERVICIO POR UN MONTO DE RD\$	\$ 532,886.36
---	----------------------



7

**AUMENTAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
GASTO DE PERSONAL**

PROGRAMA
Proyecto
Actividad/Obra
Funcion

96	DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO
00	
0001	AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES
00	NO APLICA

Clasificador del Gasto					DENOMINACION	VALOR
TIPO	OBJETO	CUENTA	Sub-Cuenta	Auxiliar		
4	2				DISMINUCION DE PASIVOS	
4	2	1			Disminucion de pasivos corrientes	
4	2	1	1	01	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR INTERNAS DE CORTO PLAZO	568,583.51
					TOTAL GENERAL	RD\$ 568,583.51

TOTAL DE REMANETE PA LA CUENTA DE GASTO DE PEERSONAL	\$ 568,583.51
---	----------------------





Alcaldía de Baní
¡Tu bienestar, nuestra visión!
RNC- 415-00012-4

ALCALDÍA

Baní, Prov. Peravia Rep. Dom;
8 de Enero de 2025

Oficio No.01

A LA :Lic. Osvaldo Leónidas Diaz
Presidente del Concejo Municipal

ASUNTO : Solicitud de Restimación de Ingresos

ANEXOS : Oficio No.02 Remitido por Gerencia Financiera

Muy cortésmente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle que sea aprobado en la próxima sesión, para conocimiento y aprobación del aumento en el presupuesto de la Restimación de Ingresos, por un valor de **(RD\$800,259.60/100) Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve pesos con 60/100**, dicho ingreso corresponde a la captación directa de las tasas recaudadas a través del sistema electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM) durante el periodo de enero a noviembre 2024 y diciembre del año 2023.

Atentamente;


Ing. Santo Ramírez
Alcalde Municipal.





Alcaldía de Bani

¡Tu bienestar, nuestra visión!

RNC-415-00012-4

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA**

Baní Prov. Peravia, R.D.

03 de enero del 2025.

Oficio No.02/2025

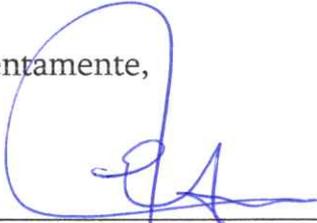
AL : Ing. Santo Y. Ramírez Bethancourt
Alcalde Municipal.
Sus despacho.

ASUNTO : **REESTIMACION DE INGRESOS.**

Muy cortésmente me dirijo a usted para solicitarle que sea presentado en la próxima sesión del concejo de regidores para conocimiento y aprobación del aumento en el presupuesto de la Reestimación por la **Cuenta de Ingresos Extraordinarios (Corriente) 1.4.1.5.04**, de la transferencia realizada por el **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**, por un monto de **RD\$800,259.60** (ochocientos mil doscientos cincuenta y nueve pesos con 60/100), dicha transferencia corresponde a la captación directa de las tasas recaudadas a través del sistema electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM) durante el periodo de enero a noviembre 2024 y diciembre del año 2023.

Sin otro en particular y en espera que nuestra solicitud sea acogida,

Muy atentamente,



Lic. Edwin A. Mejía

Director Administrativo-Financiero





Product	
Cuenta Corriente - 1301041723 - DOP	

Tipo de transacción	Período seleccionado		Monto
Débito/Crédito	Desde:	27/12/2024	Desde:
	Hasta:	03/01/2025	Hasta:

Fecha	No. de transacción	Concepto	Débito	Crédito	Balance	Referencia	Descripción
03/01/2025	250103001300070035	DEPOSITO- SABADO 28-12-2024	0.00	8,825.00	3,486,394.23	0	SABADO 28-12-2024
03/01/2025	250103001300070033	DEPOSITO CK	0.00	10,120.00	3,477,569.23	0	
03/01/2025	250103001300070030	DEPOSITO- JUEVES 2-1-2025	0.00	141,084.00	3,467,449.23	0	JUEVES 2-1-2025
03/01/2025	250103001300070028	DEPOSITO CK	0.00	20,070.00	3,326,365.23	0	
02/01/2025	4524000002283	PAGOS CARDNET	2,890.00	0.00	3,306,295.23	349104927	PAGOS CARDNET
31/12/2024	9990002	COMISIÓN MANEJO DE CUENTA	175.00	0.00	3,309,185.23	0	COMISIÓN MANEJO
31/12/2024	38634484338	TRANSFERENCIA DE NEGOSUR SRI	0.00	50,000.00	3,309,360.23	386344843	IMPUESTO ASEO
31/12/2024	38634040213	TRANSFERENCIA DE INVERSIONES	0.00	4,060.00	3,259,360.23	386340402	ASEO DICIEMBR 2
31/12/2024	4524000000157	NOM: PAGOS SUPLIDORES TESORE	0.00	800,259.60	3,255,300.23	0	NOM: PAGOS SUPL
31/12/2024	241231001300080088	DEPOSITO	0.00	145,917.00	2,455,040.63	0	
31/12/2024	241231001300080086	DEPOSITO CK	0.00	25,901.00	2,309,123.63	0	
30/12/2024	4524000034945	TRANSFERENCIA ACH DE PAQOS A	0.00	3,000.00	2,283,222.63	0	PAGOS ACH CTA C
30/12/2024	241230001300080025	DEPOSITO	0.00	185,082.25	2,280,222.63	0	
30/12/2024	4524000001616	PAGOS CARDNET	0.00	27,071.85	2,095,140.38	349104927	PAGOS CARDNET
27/12/2024	38610643620	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	18,966.91	0.00	2,068,068.53	386106436	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610638094	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	189,669.14	0.00	2,087,035.44	386106380	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610630557	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	146,993.58	0.00	2,276,704.58	386106305	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610623374	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	118,543.21	0.00	2,423,698.16	386106233	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610613657	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	153.00	0.00	2,542,241.37	386106136	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610608380	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	1,530.00	0.00	2,542,394.37	386106083	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610598680	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	1,185.75	0.00	2,543,924.37	386105986	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610592439	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	956.25	0.00	2,545,110.12	386105924	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610581538	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	3,045.76	0.00	2,546,066.37	386105815	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610567194	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	30,457.60	0.00	2,549,112.13	386105671	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610561037	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	23,604.64	0.00	2,579,569.73	386105610	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610554027	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	19,036.00	0.00	2,603,174.37	386105540	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610546416	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	22,334.29	0.00	2,622,210.37	386105464	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610540365	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	223,342.91	0.00	2,644,544.66	386105403	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610531859	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	173,090.75	0.00	2,867,887.57	386105318	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	38610525838	TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCC	139,589.32	0.00	3,040,978.32	386105258	TRANSFERENCIA F
27/12/2024	4524000033419	TRANSFERENCIA ACH DE PAYLESS	0.00	3,780.00	3,180,567.64	0	PAGOS ACH CTA C
27/12/2024	4524000032571	TRANSFERENCIA ACH DE INDUVEC.	0.00	186,527.00	3,176,787.64	0	PAGOS ACH CTA C
27/12/2024	241227001300070024	DEPOSITO- JUEVES 26-12-2024	0.00	224,825.53	2,990,260.64	0	JUEVES 26-12-2024
27/12/2024	241227001300070022	DEPOSITO CK	0.00	71,910.00	2,765,435.11	0	
27/12/2024	4524000001619	PAGOS CARDNET	0.00	165.75	2,693,525.11	349104927	PAGOS CARDNET

W



Alcaldía de Bani

¡Tu bienestar, nuestra visión!

RNC-415 00012-4

ALCALDÍA

Bani, Prov. Peravia, Rep. Dom.

03 de diciembre de 2024

E-5175

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	
NOMBRE:	<i>Fernando Hernández</i>
FECHA:	<i>03-12-2024</i>
HORA:	<i>11:03</i>

Señor:

Víctor O. Bisonó Haza

Ministro

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Su Despacho. -



Vía: *Ramón Pérez Fermín, viceministro de Comercio Interno.*

Asunto: Solicitud de pago de tasas del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM).

Honorable ministro Bisonó:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted en ocasión de solicitar que interponga sus buenos oficios para gestionar el pago de las tasas recaudadas a través del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM), en favor del **Municipio de Bani**, cuyo monto asciende a **RD\$755,352.93** (Setecientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos con 93/100), conforme al siguiente detalle:

Mes	Año	Monto en RD\$
Enero	2024	53,680.00
Febrero	2024	51,580.00
Marzo	2024	47,597.14
Abril	2024	56,244.00
Mayo	2024	76,874.29
Junio	2024	69,344.00
Julio	2024	100,269.56
Agosto	2024	81,802.00
Septiembre	2024	57,812.58
Octubre	2024	76,080.78
Noviembre	2024	84,068.58
Total, en pesos RD\$		RD\$ 755,352.93



Alcaldía de Bani

¡Tu bienestar, nuestra visión!
RNC: 415 00012 4

ALCALDÍA

Asimismo, aprovecho para informar que el pago debe ser transferido a la cuenta bancaria No. **130-104172-3** (Cuenta Receptora) del Banco de Reservas Dominicano, cuenta corriente, a nombre de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI**, con el RNC No. **415-000-124**.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo sus atenciones, le reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

ING. SANTO YNILCIO RAMIREZ BETHANCOURT
Alcalde Municipal Bani



 REPUBLICA DOMINICANA INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES		NÚMERO DE VISITANTE 121249	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C-10050079507 GALSILARSO		DEPARTAMENTO A VISITAR CORRESPOND	
AMARFIS FECHA DE VISITA: 3/12/24	HORA DE INGRESO: 21:02:17	PERSONA DESTINO: 1er	
IL. YESENIA CUEVAS FLORIAN			



Reporte Detallado de Ingresos por Ayuntamiento Valores en RD\$

Municipio

Período

BANÍ X

Selección múltiple

Nombre de Servicio	Cantidad de Operaciones	Tasa por Servicio	Total Ingreso Bruto	Ingreso del Ayuntamiento (80%)	Ingreso MICM (20%)
Inscripción de Aviso de Garantía Mobiliaria	766	1.000,00	741.351,97	593.081,59	148.270,38
Certificación Electrónica	436	300,00	123.839,18	99.071,34	24.767,84
Inscripción de Aviso de Cancelación de Inscripción	120	500,00	59.500,00	47.600,00	11.900,00
Inscripción de Aviso de Modificación	17	1.000,00	16.500,00	13.200,00	3.300,00
Cancelacion Anterior a la Ley	4	500,00	2.000,00	1.600,00	400,00
Inscripción de Aviso de Ejecución de Garantía Mobiliaria	1	1.000,00	1.000,00	800,00	200,00
Total	1.344		944.191,15	755.352,93	188.838,22

Nota: Este reporte se genera a partir de las tasas cobradas en el SEGM y no por los anticipos pagados por los usuarios.



6



Alcaldía de Bani

Tu bienestar, nuestra visión!
RNC-415-00012-4

ALCALDÍA

Bani, Prov. Peravia, Rep. Dom.
03 de diciembre de 2024

Señor:
Víctor O. Bisonó Haza
Ministro
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Su Despacho. -

Vía: *Ramón Pérez Fermín, viceministro de Comercio Interno.*

Asunto: Solicitud de pago de tasas del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM).

Honorable ministro Bisonó:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted en ocasión de solicitar que interponga sus buenos oficios para gestionar el pago de las tasas recaudadas a través del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM), en favor del **Municipio de Bani**, cuyo monto asciende a **RD\$44,906.67** (Cuarenta y cuatro mil novecientos seis pesos con 67/100), conforme al siguiente detalle:

Mes	Año	Monto en RD\$
Diciembre	2023	44,906.67
Total, en pesos RD\$		RD\$ 44,906.67

Asimismo, aprovecho para informar que el pago debe ser transferido a la cuenta bancaria No. **130-104172-3** (Cuenta Receptora) del **Banco de Reservas Dominicano**, cuenta corriente, a nombre de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI**, con el RNC No. **415-000-124**.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo sus atenciones, le reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

ING. SANTO YNILCIO RAMIREZ BETHANCOURT
Alcalde Municipal Bani



E-5196

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
Nombre: <i>Soel Jimenez</i>
FECHA: <i>04-12-2024</i>
NOTA: <i>1107 Am</i>



Reporte Detallado de Ingresos por Ayuntamiento Valores en RD\$

Municipio

Período

BANÍ ×

Selección múltiple

Nombre de Servicio	Cantidad de Operaciones	Tasa por Servicio	Total Ingreso Bruto	Ingreso del Ayuntamiento (80%)	Ingreso MICM (20%)
Inscripción de Aviso de Garantía Mobiliaria	47	1.000,00	46.000,00	36.800,00	9.200,00
Certificación Electronica	29	300,00	8.133,34	6.506,67	1.626,67
Inscripción de Aviso de Modificación	2	1.000,00	2.000,00	1.600,00	400,00
Total	78		56.133,34	44.906,67	11.226,67



Nota: Este reporte se genera a partir de las tasas cobradas en el SEGM y no por los anticipos pagados por los usuarios.

8



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

AUMENTAR LA PARTIDA DE INGRESO CORRESPONDIENTE

Clasificador de Ingreso						DENOMINACION	VALOR	
TIPO	OBJETO	CUENTA	Sub-CUENTA	AUXILIAR	SUB- AUXILIAR			
1	4					Transferencia		
1	4	1	5			Transferencia corriente de los ayuntamientos		
1	4	1	5	0	04	EXTRAORDINARIAS	RD\$	800,259.60
						TOTAL GENERAL	RD\$	800,259.60

DISTRIBUCION POR CUENTA PRESUPUESTARIA

fuente del ingreso	FF	FE	OF	EO
1.4.1.5.04	20	2123	112	212

MONTO A DISTRIBUIR	\$ 800,259.60
---------------------------	----------------------

40% INVERSION	31% SEVICIOS PUBLICOS	25% GASTO DE PERSONAL	4% EDUCACION, SALUD Y GEBNERO
\$ 320,103.84	\$ 248,080.48	\$ 200,064.90	\$ 32,010.38



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

**AUMENTAR ESTOS SUJETOS DE GASTO EN LA CUENTA
DE GASTO**

PROGRAMA
Actividad/Obra
sub-Actividad
Funcion

96	DEUDA PUBLICA Y OTRA OPERACIONES FINANCIERAS
00	DEUDA PUBLICA
0001	AMORTIZACION DE DEUDA

Clasificador del Gasto						DENOMINACION	VALOR
TIPO	OoBJETO	CUENTA	Cuenta	Sub-Cuenta	Auxiliar		
4	2					DISMINUCION DE PASIVOS	
4	2	1				DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES	
4	2	1	1		01	DISMINUCION DE PASIVOS A CORTO PLAZO INTERNAS	200,064.90
						TOTAL GENERAL	RD\$ 200,064.90

TOTAL GENERAL DE LA RESTIAMCION	RD\$ 200,064.90
--	------------------------



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

**AUMENTAR ESTOS SUJETOS DE GASTO EN LA CUENTA
DE SERVICIO**

PROGRAMA
Actividad/Obra
sub-Actividad
Funcion

96	DEUDA PUBLICA Y OTRA OPERACIONES FINANCIERAS
00	DEUDA PUBLICA
0001	AMORTIZACION DE DEUDA

Clasificador del Gasto						DENOMINACION	VALOR
TIPO	OoBJETO	CUENTA	Cuenta	Sub-Cuenta	Auxiliar		
4	2					DISMINUCION DE PASIVOS	
4	2	1				DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES	
4	2	1	1		01	DISMINUCION DE PASIVOS A CORTO PLAZO INTERNAS	248,080.48
TOTAL GENERAL							RD\$ 248,080.48

TOTAL GENERAL DE LA RESTIAMCION

RD\$ 248,080.48



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI
 GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
 UNIDAD DE PRESUPUESTO

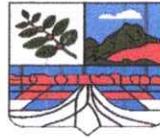
**AUMENTAR ESTOS SUJETOS DE GASTO EN LA CUENTA
 DE INVERSION**

PROGRAMA
 Proyecto de Obra
 Sub-Actividad de Obra
 Funcion

96	DEUDA PUBLICA Y OTRA OPERACIONES FINANCIERAS
00	DEUDA PUBLICA
0001	AMORTIZACION DE DEUDA

Clasificador del Gasto						DENOMINACION	VALOR
TIPO	OoBJETO	CUENTA	Cuenta	Sub-Cuenta	Auxiliar		
4	2					DISMINUCION DE PASIVOS	
4	2	1				DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES	
4	2	1	1		01	DISMINUCION DE PASIVOS A CORTO PLAZO INTERNAS	320,103.84
						TOTAL GENERAL	RD\$ 320,103.84

TOTAL GENERAL DE LA RESTIAMCION	RD\$ 320,103.84
--	------------------------



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

**AUMENTAR ESTOS SUJETOS DE GASTO EN LA CUENTA
DE EDUCACION**

PROGRAMA
Actividad/Obra
sub-Actividad
Funcion

96	DEUDA PUBLICA Y OTRA OPERACIONES FINANCIERAS
00	DEUDA PUBLICA
0001	AMORTIZACION DE DEUDA

Clasificador del Gasto						DENOMINACION	VALOR
TIPO	OoBJETO	CUENTA	Cuenta	Sub-Cuenta	Auxiliar		
4	2					DISMINUCION DE PASIVOS	
4	2	1				DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES	
4	2	1	1		01	DISMINUCION DE PASIVOS A CORTO PLAZO INTERNAS	32,010.38
TOTAL GENERAL							RD\$ 32,010.38

TOTAL GENERAL DE LA RESTIAMCION	RD\$ 32,010.38
--	-----------------------



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

ACTA NO.01/2025.....Presidida por el Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz

En la Ciudad de Bani, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes enero del año 2025, siendo las 10:19 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edificio integrado por los Señores: LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, Presidente del Concejo, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO TEJEDA, VICE-PRESIDENTA, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de once (11) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

Al momento del pase de lista los regidores Licdos. Miguel Esnaides Báez y Johanna Mayelin Herrera no estaban presentes

Agenda del día

Acta No 14/2024, de la Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 20 día Viernes 20 de diciembre del año 2024.

Sigue....

O.F.P.A



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

2

RECIBIDOS DEL SR. CONTRALOR MUNICIPAL Y DE LAS JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES.

1.-Oficio No.061/2024, d/f.,30/12/2024, suscrito por el Lic. Juan A. Zapata Contralor Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio del presupuesto del 2025, por un monto de RD\$19,761,726.00 (Diecinueve Millones Setecientos Sesenta Y un Mil Setecientos Veinte y Seis Pesos con 00/100), de la junta municipal de Sabana Buey.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.01/2025 d/f., 08/01/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, oficio no.02/2025 d/f, 03/1/2025 de la Gerencia Financiera, donde solicitan la aprobación de la restimación ingresos de la cuenta extraordinaria (Corriente)1.4.1.5.04, de la transferencia realizada por el ministerio de industria comercio y Mipymes, por un monto de RD\$800,259.60(Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos Con 60/100), dicha transferencia corresponde a la captación directa de las tasas recaudadas a través del sistema electrónico de garantías mobiliarias (SEGM), durante el periodo de Enero a noviembre 2024 y Diciembre del 2023.

2.-Oficio No.05/2025 d/f., 27/01/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, oficio no.20/2025 d/f, 23/1/2025 de la Gerencia Financiera, donde solicitan la aprobación del remanente de tesorería, en base a la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio contable del año 2024, por un monto ascendente a la suma de RD\$8,499,291.97(Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Un Pesos con 97/00), para ser incorporado al presupuesto del año 2025.

3-Oficio No.07/2025 d/f., 28/01/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que solicita al Concejo Edilicio, que el tramo de la avenida Fabio F. Herrera, desde la entrada de villa cana hacia la playa, sea declarada Vía Peatonal los días sábados a partir de las 2.00 pm y Domingos y días feriados a partir de las 12:00M.

Sigue...

Handwritten signature



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

3

4-Oficio No.09/2025 d/f., 28/01/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que solicita al concejo edilicio, la autorización para la firma del adenda al contrato de servicios para la modernización del sistema de Gestión de recaudo de impuestos, tasas y arbitrios del ayuntamiento del municipio de Baní y el consorcio GSM.

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

1-Oficio No.02/2025 d/f.,07/01/2025, Suscrito por los miembros de la comisión de obras Públicas municipales, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción para la instalación de una antena de telecomunicaciones, con una altura de 36.00mts2, la cual estará ubicada en la calle Jesús de Nazaret, esquina Callejón de Belén, en los Barrancones.

2-Oficio No.04/2025, d/f., 09/01/24, suscrito por los miembros de la comisión ampliada, mediante el que determinan los puntos anexo en el informe, sobre permiso de rodaje de cualquier compañía de transporte de pasajeros.

3-Oficio No.05/2025 d/f.,10/01/2025, Suscrito por los miembros de la comisión de obras Públicas municipales, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción para la instalación de una antena de telecomunicaciones, con una altura de 30.00mts2, la cual estará ubicada en la carretera Máximo Gómez, esquina Calle No.7, Las Calderas.

4-Oficio No.06/2025 d/f.,28/01/2025, Suscrito por los miembros de la comisión de obras Públicas municipales, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción para la instalación de una antena de telecomunicaciones, con una altura de 44.40mts2, la cual estará ubicada unos 50 metros al sur de la calle principal fundación abajo, Fundación de Peravia, documentos de proyecto anexo.

LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Acta No 14/2024, de la Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 20 día Viernes 20 de diciembre del año 2024.

APROBADA A UNANIMIDAD SIN ENMIENDAS

Sigue....

C/Sánchez Esq , Mella , Bani , Provincia Peravia, Tel.:809-346-4300 Ext:223
E-MAIL.:INFO@BANI.GOB.DO-WEB:AYUNTAMIENTOBANI.GOB.DO

0.0



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

4

**RECIBIDOS DEL SR. CONTRALOR MUNICIPAL Y DE LAS JUNTAS DE
DISTRITOS MUNICIPALES.**

1.-Oficio No.061/2024, d/f.,30/12/2024, suscrito por el Lic. Juan A. Zapata Contralor Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio del presupuesto del 2025, por un monto de RD\$19, 761,726.00 (Diecinueve Millones Setecientos Sesenta Y un Mil Setecientos Veinte y Seis Pesos con 00/100), de la junta municipal de Sabana Buey.

SE DIO POR RECIBIDO

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.01/2025 d/f., 08/01/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, oficio no.02/2025 d/f, 03/1/2025 de la Gerencia Financiera, donde solicitan la aprobación de la restimación ingresos de la cuenta extraordinaria (Corriente)1.4.1.5.04, de la transferencia realizada por el ministerio de industria comercio y Mipymes, por un monto de RD\$800,259.60(Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos Con 60/100), dicha transferencia corresponde a la captación directa de las tasas recaudadas atraves del sistema electrónico de garantías mobiliarias (SEGM),durante el periodo de Enero a noviembre 2024 y Diciembre del 2023.

APROBADO A UNANIMIDAD

2.-Oficio No.05/2025 d/f., 27/01/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, oficio no.20/2025 d/f, 23/1/2025 de la Gerencia Financiera, donde solicitan la aprobación del remanente de tesorería, en base a la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio contable del año 2024, por un monto ascendente a la suma de RD\$8,499,291.97(Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Un Pesos con 97/00), para ser incorporado al presupuesto del año 2025.

APROBADO A UNANIMIDAD

Sigue...

C/Sánchez Esq , Mella , Bani , Provincia Peravia, Tel.:809-346-4300 Ext:223
E-MAIL.:INFO@BANI.GOB.DO-WEB:AYUNTAMIENTOBANI.GOB.DO

0-7-0-7



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

5

3-Oficio No.07/2025 d/f., 28/01/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que solicita al Concejo Edilicio, que el tramo de la avenida Fabio F. Herrera, desde la entrada de villa cana hacia la playa, sea declarada Vía Peatonal los días sábados a partir de las 2.00 pm y domingos y días feriados a partir de las 12:00M.

El regidor, Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, solicitó enviarlo a comisión para que los técnicos del área expliquen la razón de ésta solicitud.

“Veo buena y valida esta iniciativa, sabemos que la Fabio F. Herrera ha sido declarada Avenida de la Salud y son pocas las iniciativas que se han tomado, como es la limpieza y la concientización de las personas que recorren esa Avenida.” Expresó la regidora Judy Darianny Peguero.

Dijo además, que adicional a convertirlo en vía peatonal, establecer régimen de consecuencias para los que no obtemperen al llamado de mantener la limpieza en ese lugar, por lo que está de acuerdo con el regidor Eddy Cervante Peña que vaya a comisión para saber los lineamientos a seguir con esta medida.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo “solicité que sea enviado a comisión, en virtud de que venimos a cumplir un mandato que la ley 176/07 como reguladores del ámbito de la municipalidad, pone en nuestras manos.”

“De acuerdo que vaya a comisión”, expresó el Licdo. Miguel Esnaides Báez.

A las 10:38 se integra la regidora Licda. Johanna Mayelin Herrera.

Siendo las 10:39 se integra también, el Sr. Alcalde Municipal.

Mientras que la regidora Carolina Díaz, considera como excelente esta medida, ya que con la misma las personas que sábados y domingos visitan los Almendros puedan hacerlo sin ningún obstáculo, agregó que a la avenida Fabio F. Herrera se le está dando el mantenimiento que amerita y que el Sr. Alcalde está cumpliendo con lo establecido en la resolución de declaración de Avenida de la Salud, por lo que considera aprobar esta solicitud.

“Veo muy buena esta propuesta, ya que los munícipes que en esos días visitan la playa, puedan hacerlo sin ningún problema, secundo la propuesta de la regidora Carolina Díaz de que sea aprobada.” Externó la edil Melquis Elizer Castillo.

Sigue...

0-10-1



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

6

“Como gobierno local que somos, la ley nos establece que podemos introducir temas de esta categoría, por tanto no podemos esperar que se cumpla con lo prometido por el aspirante a la presidente David Collado de construir un malecón en esa zona, la Fabio F. Herrera necesita una intervención inmediata”. Dijo la regidora Judy Darianny Peguero. Finalizó reiterando su posición de que vaya a comisión.

El Sr. Alcalde, dijo que una vez al mes la brigada de medio ambiente intervienen la Fabio Herrera y que diariamente se recogen los desechos sólidos, indicó que a la fecha se ha invertido en aceras y contenes catorce millones de pesos. Expresó que el motivo de esta solicitud, es porque cada día son más las personas que acuden a recrearse con su familia y no encuentran donde parquarse, por el poco espacio que existe.

Continuando con su exposición, señaló que cuando el presidente de la república asistió en el 2021 al Consejo de Ministro, le planteó la construcción del Malecón y posterior en visita que hizo al palacio se comunicó con el Ministro de turismo, quien se comprometió visitar esta provincia y aun a la fecha no lo ha hecho, pero que anterior a esto se realizó un levantamiento topográfico y de los negocios establecidos en el área. Dijo esperar que esta construcción sea realizada y que seguirá pidiendo esta obra que están importante para la recreación y el turismo local.

Dijo además que instruirá para que los desechos sólidos que se produzcan en el área sean retirados, los baños sean remodelados y la calle detrás de Villa Eloa sea acondicionada, por lo que solicitó a los regidores, aprobarlo en este día para establecer la logística con los departamentos de planeamiento urbano, policía municipal, servicios sociales y Amet, “a los fines de que los banilejos puedan celebrare el 27 de Febrero día de la Independencia Nacional, en un espacio libre de vehículos”.

El Presidente, sometió a la consideración del concejo, la propuesta del Licdo. Eddy Cervante Peña de que sea enviado a comisión.

Propuesta que recibió tres (3) votos de los regidores: Licdo. Eddy Cervante Peña, Sra. Judy Darianny Peguero y Licdo. Miguel Esnaides Báez.

Luego procedió a someter la propuesta, presentada por la regidora Yngrid Carolina Díaz, de que sea aprobada tal y como fue presentada.

Sigue...

O.F.F.A



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!

7

RNC-415-00012-4

Esta propuesta recibió los votos favorables de los regidores: Licda. Johanna Mayelin Herrera, Arq. Andrie Suazo Luna, Sr. José Antonio Encarnación, Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, Sra. Melquis Elizer Castillo, Sr. Leurin Yonelis Arias, Ing. Freddy De Los Santos, Sra. Yudys Rosanna Mejía, Sra. Yngrid Carolina Díaz, Sr. Carlos Nicholls Núñez.

APROBADO CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO Y LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, DECLARAR VIA PEATONAL EL TRAMO DE LA AVENIDA FABIO F. HERRERA DESDE LA ENTRADA DE VILLA CANA HASTA LA PALYA, LOS DIAS SABADO Y DOMINGO Y DIAS FERIADOS,

4-Oficio No.09/2025 d/f., 28/01/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que solicita al concejo edilicio, la autorización para la firma del adenda al contrato de servicios para la modernización del sistema de Gestión de recaudo de impuestos, tasas y arbitrios del ayuntamiento del municipio de Bani y el consorcio GSM.

El presidente del concejo, dijo que este tema fue socializado con los regidores y los representantes del Consorcio GSM, donde escuchamos los procedimientos que establece esa compañía y en cuya reunión el Licdo. Eddy Cervante Peña, propuso que se realizara una segunda socialización con el departamento financiero de este ayuntamiento donde fuimos numéricamente edificados.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo que esto en términos jurídicos no es una adenda, ya que ésta se realiza sobre la base de lo está vigente, entiende que este contrato nuevo, no adenda debe ir a comisión y estudiarlo más ampliamente para ver que nos conviene como municipalidad, ya que pondrá en manos de ese consorcio el cobro de los impuestos locales que la ley pones en nuestras manos.

La regidora Judy Darianny Peguero dijo que la ley 340/06 que permite a los ayuntamientos establecer licitaciones para la adecuación de temas de esta naturaleza, le permitió a la gestión de Chacho Landestoy 2014, decidirse por la empresa de GSM para la modernización del sistema de recaudación de impuestos.

Sigue....



“Expresé en los medios de comunicación que de la única manera que aprobaría o levantaría mi mano era si se reducía la cantidad de recauda con el cual se quedaba la empresa y que el contrato fuera por menos tiempos”

Finalizó sugirieron a GSM, aumentar el apoyo a los más vulnerables de esta gestión que son los empleados de ornato y limpieza y elaborar planes sociales que vayan en beneficios de esos trabajadores.

En tanto que el Ing. Freddy De Los Santos externó que en la socialización que sostuvimos con esa compañía nos presentaron el arduo trabajo que han venido realizando durante estos diez años y en el encuentro que tuvimos con la parte financiera de este ayuntamiento, nos mostraron la manera en que han ido aumentando las recaudaciones por año las cuales seguirán aumentando debido a las nuevas acciones que tomará esa compañía, en tal sentido, finalizó solicitando su aprobación tal y como fue presentado por el Sr. Alcalde, así como también propuso que el concejo autorice al alcalde estampar su firma en este contrato.

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, dijo reconocer el trabajo que ha estado realizando esta compañía, al mismo tiempo de sugerirles colaborar con la compra de terrenos para la ampliación de los cementerios, así como gestionar conjuntamente con el ayuntamiento, la adquisición de más camiones para mejorar los servicios.

Mientras que el Arq. Andrie Suazo Luna, dijo también estar de acuerdo con este contrato, ya que los ayuntamientos dependen mucho de los recursos propios y de acuerdo al informe financiero que recibimos, las finanzas desde el inicio de esta compañía han aumentado en un 400%, indicó además, que le gustaría que esta empresa aportara en la cultura, en el deporte y también de su apoyo a la Cruz Roja, Defensa Civil, bomberos y a los empleados de ornato y limpieza.

“Sabemos que es necesario que los ayuntamientos recauden sus ingresos propios para poder ejecutar obras, por lo cual debe contar con personas que puedan hacer buenas recaudaciones”, expresó la regidora Carolina Díaz, Expresó además, que el Sr. Alcalde logró que esa compañía bajara el por cientos de sus ganancias a un 25” y del 5% tomaran en cuenta una rebaja de un 4% y que el contrato fuera por menos años, por lo que considero aprobar la adenda de este contrato.

Sigue...

C.D.



La regidora Licda. Mayelin Herrera, inicio su intervención con estas interrogantes ¿Este contrato en el 2014 fue consensuado con el pueblo? ¿ Por qué el ayuntamiento tiene que recurrir a una compañía para recaudar los impuestos?. Consideró asimismo, que dentro de este cabildo se puede crear un departamento que se encargue directamente de recolectar esos impuestos y capacitar a personas que devengan un sueldo no un porcentaje.

El Licdo. Leónidas Díaz, expresó que en la socialización se dijo que ayuntamientos más grandes que este están trabajando con esta compañía desde el año 2006, por lo que se preguntó ¿Por qué en el 2014 no buscaron la orientación de esos ayuntamientos que ya tenían experiencia con GSM para que capacitaran el personal y ejercieran esa función? no lo hicieron se limitaron a contratar los servicios de ese Consorcio y los resultados están ahí donde los ingresos han aumentado más de 350%.

Externó, que después de cuatro meses de discusiones, el Sr. Alcalde logró reducir la gestión directa a un 25% y la de apoyo a un 4%. Dijo que con esto se hace justicia a los ingresos propios de este ayuntamiento, ya que sin ellos no se podría cumplir con todos los compromisos que tienen este cabildo.

La regidora, Licda. Mayelin Herrera, al hacer uso nueva vez de la palabra, para reiterar que el ayuntamiento estudie la posibilidad de capacitar a empleados para que sean los que se encarguen de cobrar los arbitrios y ese porciento que recibe esa compañía sea inyectado al pueblo, indicando que con esto no quiere decir que esa empresa no esté haciendo su trabajo.

En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, retiró su propuesta de enviar a comisión, ya que observó que el Sr. Alcalde logró en base a lo establecido en el anterior contrato la baja del porcentaje a percibir por la empresa, reiteró que no está opuesto a esta firma, entiende que estos servicios deben ser privatizados para optimizar su cobranza, aprovechó la ocasión para recomendar a esta compañía proveer a sus inspectores de verifone, para de esta forma facilitar el pago de manera electrónica.

Handwritten signature/initials: A, L, O, A, O

Sigue...



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

10

La regidora Rosanna Mejía, dijo estar de acuerdo con el Ing. Freddy De Los Santos, porque en la socialización que sostuvimos con los representantes de esa compañía, pudimos observar que las recaudaciones han aumentado significativamente.

El Licdo. Leónidas Díaz, expresó que este contrato finalizará dentro de 60 meses, por lo que a partir de ese momento queda abierta la oportunidad para que los emprendedores de esta provincia puedan constituir una compañía que ofrezca estos mismos servicios y puedan licitar como establece la ley.

El Sr. Yordanis De Los Santos, representante de la Compañía GSM, manifestó que este proceso se está haciendo de manera transparente, expresó que tomaran en cuenta cada una de las sugerencias aportadas, señaló además, que en los inicios de este contrato se hicieron inversiones en infraestructura y de catastro y que en esta segunda etapa los trabajos se harán de manera tecnológica y que seguirán mejorando la gestión tributaria.

APROBADO A UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ING. SANTO RAMIREZ LA FIRMA DEL ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y ARBITRIOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BANÍ Y EL CONSORCIO GSM.

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

1-Oficio No.02/2025 d/f.,07/01/2025, Suscrito por los miembros de la comisión de obras Públicas municipales, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción para la instalación de una antena de telecomunicaciones, con una altura de 36.00mts², la cual estará ubicada en la calle Jesús de Nazaret, esquina Callejón de Belén, en los Barrancones.

El ing. Freddy De Los Santos, dijo que este proyecto tenía que varios meses n comisión por inconvenientes surgidos entre la compañía y la junta de vecinos, pero que después de varias reuniones lograron ponerse de acuerdo, razón por lo que la comisión rindió el informe favorable para que sea aprobada esta instalación.

Sigue...

Handwritten signature



¿Están presentes en esta sala representantes de la junta de vecinos?, preguntó la regidora Judy Darianny Peguero, "Hago esta pregunta en virtud de que se expresado que hubo impase entre la compañía y esa junta de vecinos."

"En la sala está presente el representante de la compañía y en el informe se anexa carta de la junta de vecinos Jesús de Nazaret, donde expresan que no se oponen a ésta instalación" contestó el presidente de la comisión de obras públicas, Ing. Freddy De Los Santos.

El Arq. Andrie Suazo Luna, hizo uso de la palabra para informar que se realizó una reunión con varios miembros de esa junta de vecinos.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que ha estado de acuerdo con solicitudes de instalación de antenas en la zona norte, siempre y cuando cumplan con los requisitos, reconocemos que las señales telefónicas en esa zona son inestables y entiendo deben contar con un buen servicio de comunicación.

Expresó que ésta comunicación solo la firman dos personas y hemos acordado que deben estar firmadas por los directivos y demás miembros, por lo que es de opinión debe mantenerse en comisión, convocar las juntas de vecinos y los representantes de la compañía y como regidores participar

"Convocamos a todos los regidores a una reunión con representantes de esa compañía y la junta de vecinos que estuvo acompañada por más de 40 miembros, donde se les explicó los pro y los contra que conllevaría esta instalación y como junta de vecinos le exigieron a la compañía una comunicación que expresara que son los únicos responsables de cualquier eventualidad que pudiera ocurrir durante el proceso de construcción y después de su funcionamiento, solicitud a la que accedieron, razón por la cual ésta comisión dio su visto bueno" expresó el Ing. Freddy De Los Santos.

"Secundo la expresado por el Licdo. Eddy Cervante Peña", expresó el Sr. José Antonio Encarnación.

En tanto que la Licda. Mayelin Herrera, manifestó que en la primera reunión que se realizó con los comunitarios de esa zona, les preguntó si tenían conocimiento de este proyecto y le expresaron desconocer del mismo por lo que está de acuerdo con el Licdo. Eddy Cervante Peña de convocar una nueva reunión, para estar conscientes de que aceptan la instalación de esa antena, resaltó que no está opuesta al desarrollo, siempre y cuando se proteja los residentes de la zona.

Sigue...

O.F.P.A



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

12

“Participo en las dos socializaciones, ratifico mi aprobación a este informe de la comisión de obras públicas, donde da el visto bueno para aprobación de dicha antena”, expresó el Licdo. Leónidas Díaz.

La regidora Melquis Castillo, secundó la propuesta del Licdo. Leónidas Díaz.

“No pongo en dudas el informe de la comisión de obras públicas, habíamos establecido que para asuntos de esta naturaleza, tenían que estar presentes el día de su conocimiento las juntas de vecinos y los representantes de esos proyectos”, externó la edil Judy Darianny Peguero. Dijo que no se opone al desarrollo digital ni empresarial de este municipio, pero que al presentarse el impase entre la junta de vecinos y los representantes de esa empresa, secundo la propuesta de Eddy Cervante Peña de esperar o convocar una sesión extraordinaria para escuchar sus opiniones”. Dijo la edil Judy Darianny Peguero.

Continuando con su exposición, externó que aunque la compañía diga que será la única responsable de cualquier eventualidad que pueda presentarse, la responsabilidad recaerá sobre este concejo, por lo que reiteró la importancia de la presencia de los representantes y las juntas de vecinos.

Mientras que el Arq. Andrie Suazo, expresó si se desea tener más información sobre este tema, sería bueno hacerlo, ya que nuestro interés es el desarrollo de este pueblo, por lo que es importante que cuando la comisión convoca, asistan escuchar y tener conocimiento de todo lo que se estable en esas reuniones.

En tanto que la regidora Carolina Díaz, dijo que el Sr. Santo Isidro Aybar es el presidente de esa junta de vecinos y que es una persona que cuando se presentan situaciones convoca a sus comunitarios.

EL Licdo. Eddy Cervante Peña, aclaró que no está en contra con las instalaciones de antenas, pero que las cosas deben hacerse bien, ya que en otras ocasiones hemos solicitado que las comunicaciones deben estar firmada no solamente por los directivos, sino por todos los miembros que conforman esas juntas de vecinos. Dijo además, que este concejo como organismo encargado de autorizar la instalación de este tipo de estructura, es el único responsable de cualquier eventualidad que suceda, por lo que mantiene su posición de que permanezca en comisión.

Sigue....



“En otras ocasiones hemos aprobado antena, porque hemos visto que cumplen con las condiciones, pero en esta ocasión existen viviendas en los alrededores y el terreno es muy pequeño, por lo que mantengo mi apoyo a la posición del Licdo. Eddy Cervante Peña”, expresó la Licda. Mayelin Herrera.

El Presidente, sometió a la consideración del concejo la propuesta de que este informe sea aprobado tal y como fue sometido.

Recibiendo los votos favorables de los regidores: Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, Melquis Castillo, Leurin Yonelis Arias Medina, Ing. Freddy De Los Santos, Yudys Rosanna Mejía, Yngrid Carolina Díaz, Carlos Antonio Nicholls.

Luego, procedió a someter la propuesta presentada por el Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, de que se mantenga en comisión, **recibiendo los votos de los regidores: Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, Licda. Johanna Mayelin Herrera, Arq. Andrie Suazo Luna, José Antonio Encarnación Licdo. Miguel Esnaides Báez y Judy Darianny Peguero.**

APROBADO LA INSTALACION DE ESTA ANTENA, CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES: LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ Y JUDY DARIANNY PEGUERO.

2-Oficio No.04/2025, d/f., 09/01/24, suscrito por los miembros de la comisión ampliada, mediante el que determinan los puntos anexo en el informe, sobre permiso de rodaje de cualquier compañía de transporte de pasajeros.

1.- Que a partir de este momento, sea el concejo de regidores el órgano normativo y autorizado para aprobar permisos de rodaje de cualquier compañía de transporte de pasajeros que quisiere operar en nuestro municipio.

2.- Que el departamento de Planeamiento Urbano del ayuntamiento municipal, tenga a su cargo la revisión previa de la legalidad de los permisos solicitados y la notificación a las autoridades competentes de cualquier compañía y/o persona física, que intente operar de manera ilegal en este municipio, a los fines de retener los vehículos infractores.

Sigue....



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

14

3.- Que ésta resolución sea remitida vía notificación de alguacil a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett) y a la Gobernación provincial para su conocimiento y ejecución inmediata.

4.- Que el concejo de regidores, al momento de otorgar permiso de rodaje, tome en cuenta la capacidad vehicular que permita ofrecer los servicios sin que haya congestión de tránsito y tomando en cuenta los permisos aprobados.

A los requisitos para transporte de pasajeros exigidos por el departamento de planeamiento urbano, anexamos los recomendados por la comisión ampliada.

- a) Permiso de operación por la alcaldía, el cual deberá estar sustentado por la aprobación del concejo de Regidores.
- b) Las compañías autorizadas deberán tener un mínimo de cinco (5) unidades.
- c) No hacer paradas en la calle.
- d) En los centros comerciales no pueden detenerse por más de 5 minutos ni al llevar, ni al dejar pasajeros.
- e) No pueden detenerse en paradas establecidas: por taxis, moto conchos y transporte urbano.
- f) Cada unidad debe de estar en perfectas condiciones y tener su seguro al día.
- g) Cada conductor debe portar: cedula de identidad electoral, licencia de conducir y papel de buena conducta.
- h) El ayuntamiento dotara de un stiker en la parte frontal del vehículo aquellos que cuenten con la autorización para rodaje en el municipio por escrito.
- i) El ayuntamiento limitara la cantidad de movilidad en cuanto al número de la referida moto taxis.
- j) El ayuntamiento limitara el número de compañías a ser autorizadas a circular en todo el casco urbano.

Sigue...

o.f.d.a



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

15

- k) El ayuntamiento de manera sorpresiva realizara revisiones a cada compañía para asegurar el efectivo cumplimiento a todas las disposiciones aprobadas por el concejo de regidores.
- l) Cualquiera que viole estas disposiciones le serán suspendidas sus operaciones.

“ha nuestro país ha llegado una nueva metodología de transporte que están operando en varios municipios incluyendo el nuestro, por lo que hemos venido trabajando con el Intrans para que esta no se salga de control como ha sucedido en otros municipios” dijo el Ing. Freddy De Los Santos. Manifestó su deseo de que el concejo acoja esta propuesta para ponerla en ejecución.

De su lado el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que está sumamente de acuerdo con esta medida, ya que con ella el concejo asume la responsabilidad que la ley le otorga de regular el tránsito dentro del municipio. Al tiempo que consideró que a esta medida debe adicionarse que los transportistas de pasajeros de la zona sur del país, circulen por la vías establecidas previamente por este concejo, a los fines de coadyuvar en la regularización del transporte en este pueblo.

La regidora Judy Darianny Peguero, expresó que el artículo 19 de la ley 176/07, en la letra a, establece el ordenamiento del tránsito y en la n, ordenar y reglamentar el transporte público y urbano, por lo que considero como buena y valida esta propuesta por ser la misma una de las competencias de este ayuntamiento.

Señaló además, que este ordenamiento no solo se aplique a los moto taxis, sino también a los que transita de manera temeraria y que se cumpla con las disposiciones establecidas en esta propuesta.

El concejal. José Encarnación sugirió tomar en cuenta las calles Libertad, Nicolás Heredia y la Gastón F. Deligne, sean de una sola vía, por el caos que se produce con los patanistas y camiones, específicamente en el área de la Sirena.

Sigue...

D. A. D. A.



“Este ayuntamiento en los últimos dieciséis) 16) años ha estado inmerso en la reorientación de las vías en este municipio y como proponente de esta solicitud acojo la propuesta del Licdo. Eddy Cervante Peña. Indicó además, que como se establece en la documentación será enviada a cada uno de esos organismos.

APROBADO A UNANIMIDAD CON LA ENMIENDA REALIZADA POR EL LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA, DE EXIGIRLE A LOS TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS DE LA ZONA SUR DEL PAÍS, CIRCULAR POR LAS VÍAS ESTABLECIDAS PREVIAMENTE POR ESTE CONCEJO, A LOS FINES DE COADYUVAR EN LA REGULARIZACIÓN DEL TRANSPORTE EN ESTE PUEBLO.

3-Oficio No.05/2025 d/f., 10/01/2025, Suscrito por los miembros de la comisión de obras Públicas municipales, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción para la instalación de una antena de telecomunicaciones, con una altura de 30.00mts², la cual estará ubicada en la carretera Máximo Gómez, esquina Calle No.7, Las Calderas.

El Ing. Freddy De Los santos, dijo que la comisión de obras públicas se apersonó a la comunidad de Calderas, lugar donde se proyecta instalar ésta antena y estuvimos en contacto con los vecinos, quienes manifestaron que no se oponían a esta instalación, debido a la mala comunicación, por lo que la comisión no se opone a dicha instalación.

El Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, que aunque el documento dice que será en la entrada de esa comunidad, quiso saber si existen casas cercanas al lugar.

A lo que el Ing. Freddy De Los Santos, expresó que existen casas cercas, pero que la antena será instalada en el patio de una casa, cuyo solar tiene alrededor de 1,500 metros y que el departamento de planeamiento urbano, recomendó retirar la base de la antena a 15.00 metros lineales de la vivienda.

El Arq. Andrie Suazo, dijo que al momento de hacer las inspecciones, verificamos que estas antenas se instalen respetando los linderos requeridos.

Sigue....

Handwritten signature



Ayuntamiento de Bani
¡Una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

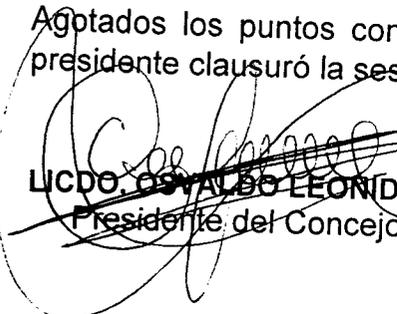
17

4-Oficio No.06/2025 d/f.,28/01/2025, Suscrito por los miembros de la comisión de obras Públicas municipales, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción para la instalación de una antena de telecomunicaciones, con una altura de 44.40mts2, la cual estará ubicada unos 50 metros al sur de la calle principal fundación abajo, Fundación de Peravia, documentos de proyecto anexo.

El presidente del concejo, propuso que este proyecto se mantenga en comisión, en virtud de que no están presentes los representantes de ésta instalación de antena

APROBADO MANTENERSE EN COMISIÓN POR NO ESTAR PRESENTE EN LA SESIÓN, NINGÚN REPRESENTANTE DE ESTE PROYECTO.

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo las 12:47 P.M., el presidente clausuró la sesión.


LICDO. OSVALDO LEONIDAS DIAZ
Presidente del Concejo


LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ
Secretario Municipal.

Acta No.01/2025

31/01/2025.